

PENAS DE CÁRCEL #LeyEmilia



LESIÓN,
DAÑO
CAUSADO



DELITO
CALIFICADO



CÁRCEL
EFECTIVA



PENA DE
CÁRCEL

**Lesiones
gravísimas**

- Conducción con licencia cancelada o inhabilitada
- Conductor profesional
- Reincidencia

¡Al menos 1 año!

3 años y 1 día a 5 años

¡Al menos 1 año!

3 años y 1 día a 5 años

Muerte

- Conducción con licencia cancelada o inhabilitada
- Conductor profesional
- Reincidencia

¡Al menos 1 año!

3 años y 1 día a 10 años

¡Al menos 1 año!

5 años y 1 día a 10 años

Las penas aplican para conductores que ocasionen accidentes en estado de ebriedad, desde 0,8 gramos de alcohol por litro de sangre.



www.conaset.cl



[/conaset](https://www.facebook.com/conaset)



[@conaset_](https://twitter.com/conaset_)